

ANTE LOS RIESGOS POR EL COVID-19: EXIGIMOS LA LIBERTAD INMEDIATA DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO EN DETENCIÓN MIGRATORIA

02 de abril del 2020.

- La muerte de una persona solicitante de asilo en la estación migratoria de Tenosique el pasado 31 de marzo es consecuencia de las condiciones de detención, la negligencia del INM y la participación de la Guardia Nacional.
- Mantener a las personas en detención migratoria, en grave riesgo de contagio de Covid-19, es una violación de derechos humanos y un atentado a la vida de las personas migrantes y de quienes laboran en las estaciones migratorias.
- Exigimos la destitución inmediata del comisionado del INM, por su responsabilidad directa en los hechos y se inicien las investigaciones correspondientes.

Las organizaciones, redes de la sociedad civil y universidades firmantes, manifestamos nuestra profunda indignación y preocupación ante los hechos ocurridos en estaciones migratorias (EM) a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM), en específico las ubicadas en Villahermosa y Tenosique, Tabasco, así como la Siglo XXI en Tapachula, Chiapas.

Hemos denunciado reiteradamente las pésimas condiciones de subsistencia en las que se encuentran las personas migrantes y solicitantes de protección internacional privadas de su libertad en estaciones migratorias, así como la ilegal detención de niñas, niños y adolescentes. La pandemia global del Covid-19 profundiza la incertidumbre y el miedo, al tiempo que genera aún mayores riesgos sanitarios para las personas detenidas. Frente a las medidas tomadas por el INM ante la pandemia, desde la sociedad civil se solicitó el cese de las detenciones por razones migratorias y la liberación de todas las personas detenidas en estaciones migratorias y estancias provisionales.¹

Dado que las autoridades migratorias no han impulsado medidas efectivas, especialmente del orden de la salud pública, para proteger a las personas migrantes en detención, ocurrieron protestas: el 23 de marzo, al menos 50 migrantes que se manifestaban en la EM Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, fueron reprimidos por la Guardia Nacional y la Policía Federal, mediante el uso de mangueras de agua, gas lacrimógeno y abuso de la fuerza de la Guardia Nacional.² El 29 de marzo se registró una manifestación al interior del centro de detención migratoria ubicado en Villahermosa, Tabasco, por los mismos motivos. Finalmente, el 31 de marzo hubo otra protesta en la EM de Tenosique, nuevamente a causa de la incertidumbre e insalubridad en que el INM mantiene a las personas en detención migratoria. Un hombre de origen guatemalteco murió y por lo menos 14 personas fueron heridas. Según testimonios de las personas sobrevivientes, la represión fue ejercida por agentes del INM y, nuevamente,

¹ Estos hechos fueron denunciados por Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano y el Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura el pasado 19 de marzo del 2020. Véase comunicado: <https://bit.ly/3bKh46t>

² Véase comunicado: <https://bit.ly/2Jtle6G>

miembros de la Guardia Nacional, quienes además impidieron la evacuación de las personas para escapar del incendio al interior del centro.³

El Gobierno mexicano ha declarado que las medidas que tomará para hacer frente a la emergencia sanitaria derivada del Covid-19 se realizarán en un marco de respeto y protección de los derechos humanos. Asimismo, el Consejo de Salubridad General señaló que la situación de emergencia no restringe ni suspende el ejercicio de los derechos. **Los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en tratados internacionales de los que México es parte, continúan vigentes para todas las personas que habitan en el país, incluidas las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.** Consideramos que, debido a la especial vulnerabilidad en que se encuentran estos grupos de población, el Estado mexicano debe tomar medidas tendientes a garantizar su salud, integridad física y mental, así como la vida y las garantías jurídicas que correspondan para hacerlos efectivos.

El Consejo de Salubridad General determinó que la población en general y las autoridades en lo particular, deben dejar de realizar actividades no esenciales para la atención del contexto actual, y aunque el Acuerdo de Secretaría de Gobernación del día de ayer señala los operativos de control y verificación migratoria como esenciales, en la práctica estos impiden cumplir con las medidas de sana distancia y no concentración de más de 50 personas en un mismo lugar, ya que derivan en la detención y hacinamiento de cientos de personas.⁴ **Por lo tanto, estos operativos deben dejar de realizarse.**

En ese sentido, **nuestra exigencia irrestricta es que todas las personas migrantes y solicitantes de la condición de refugiadas privadas de la libertad en estaciones migratorias y estancias provisionales sean puestas en libertad de manera inmediata,** tal como lo recomiendan organismos internacionales como la OACNUDH, OIM, ACNUR y profesionales de la salud como la OMS.⁵ Esto, necesariamente compromete al Estado mexicano a diseñar una estrategia de detección, canalización y atención a grupos de migrantes y personas sujetas de protección internacional con mayores condiciones de vulnerabilidad, entre los que se encuentran mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas solicitantes de protección, personas con discapacidad, adultos mayores, miembros de la comunidad LGBT. El Estado está obligado a agilizar las acciones de regularización migratoria y las solicitudes de protección internacional, evitando generar un mayor grado de vulnerabilidad y de rezago. Además, el Estado mexicano y los consulados correspondientes deben apoyar y facilitar, con las respectivas medidas de protección a la salud, los retornos voluntarios de las personas que así lo deseen.

Es importante mencionar que los albergues de la sociedad civil se encuentran saturados y con pocos apoyos gubernamentales para proteger la salud e integridad física y mental de las personas. **Es responsabilidad del Estado garantizar condiciones dignas y en libertad para las personas migrantes y refugiadas.**

³ Estos hechos fueron documentados y denunciados por el Hogar-Refugio *La 72*, albergue ubicado en Tenosique. Véase comunicado en: <https://bit.ly/2ys8ivA>

⁴ A través de diversos comunicados y en diferentes momentos se han denunciado las pésimas condiciones al interior de las Estaciones Migratorias. El hecho más reciente fue la muerte de una persona de origen haitiano en la EM Siglo XXI. Véase comunicado en: <https://bit.ly/39CHSUJ>

⁵ OIM, ACNUDH, ACNUR, OMS: "Los derechos y la salud de las personas refugiadas, migrantes y apátridas deben protegerse en la respuesta al COVID-19", 31 de marzo de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2xFB2AE>

Rechazamos el comunicado del INM⁶ y cualquier discurso de criminalización hacia la población migrante que legítimamente defiende y ejerce sus derechos. Hacemos énfasis en que las personas en detención han ejercido su derecho a la protesta, de asociación y libre expresión, frente a la violación sistemática de sus derechos y ante un fundado miedo de contagio del Covid-19.

Señalamos que **la responsabilidad de lo sucedido en Tenosique recae innegablemente en el INM y, en ese sentido, en el comisionado Francisco Garduño**, así como las autoridades administrativas de la EM Tenosique. Exigimos su destitución inmediata, la investigación de los hechos y que se finquen las responsabilidades administrativas y penales correspondientes. Lamentablemente, no es la primera persona que muere bajo resguardo del INM.

Asimismo, **la Guardia Nacional es responsable de múltiples violaciones de derechos humanos cometidas en las estaciones migratorias de Tapachula y Tenosique**. Esta situación nuevamente pone de manifiesto lo que se ha señalado desde diversos espacios: la Guardia Nacional no debe estar involucrada en labores migratorias, mucho menos ante la debilidad crónica de los medios internos y externos de control responsables de verificar el cumplimiento de la legislación y los protocolos aplicables, en especial en materia de uso de la fuerza.

La pandemia que enfrentamos actualmente afecta de forma generalizada a toda la población, por lo que el Estado mexicano **está obligado** a adoptar las medidas necesarias para la protección efectiva de todas las personas en el territorio nacional, incluyendo a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como lo son las personas en movilidad.

c.c.p. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación
c.c.p. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos
c.c.p. Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración
c.c.p. Andrés Ramírez Silva, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
c.c.p. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores
c.c.p. Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud - Presidente del Consejo de Salubridad General
c.c.p. Dr. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
c.c.p. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
c.c.p. Martha Yolanda López Bravo, Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

FIRMAN:

Individuales

Alex Mensing, defensor de derechos humanos

Alethia Fernández de la Reguera, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Ana Sandra Salinas, abogada defensora de derechos humanos

Andrés Alfredo Torres Checa - Consultor en temas de derechos humanos

Blanca Mónica Marín Valadez, estudiante de doctorado en Estudios Mesoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México

Carlos Garza Falla

Daniel Cuevas Ruiz, defensor de Derechos Humanos

⁶ Ver el comunicado del INM: <https://bit.ly/348TXA2>

Eliana García Laguna
Edgar J. Reyes
Eréndira Derbez Campos, defensora de Derechos Humanos
Ixchel Cisneros
Jeff Valenzuela García
Juan Carlos Narváez, becario post doctoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
Laura Muriuki
Luciana Gandini, coordinadora del Seminario Universitario de Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER) de la UNAM
Marcial Godoy, Instituto Hemisférico Performance y Política, Universidad de Nueva York
María José Jiménez Rivera, alumna de Relaciones Internacionales
Nelly Espinoza
Nora Hinojo, fotoperiodista independiente
Sandra Patargo, defensora de Derechos Humanos
Santiago Esteinou

Universidades

Clínica Jurídica Alaíde Foppa para Refugiados de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México
Dirección de Incidencia de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México
Maestría en Estudios sobre Migración - Universidad Iberoamericana Ciudad de México
Coordinación Sistémica con Migrantes del Sistema Universitario Jesuita: Programa de Estudios sobre Migración de la Universidad Iberoamericana León; Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Torreón; Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México; Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría S.J. Ibero Puebla; Programa de Asuntos Migratorios de la Coordinación de Programas de Incidencia Social del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.
Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México
Seminario de Filosofía Política - Universidad Iberoamericana Puebla

Organizaciones

Al Otro Lado
Alma Migrante
Antifaz Política
Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)
Bay Area Asylum Support Coalition (BAASC)
Canticle Farm
Casa Arcoiris, Albergue LGBT+
CASA
Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (Cafemin)
Casa Monarca. Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P.
Causa en Común A.C.
Colectiva Sororidad Glocal
Colectivo Ustedes Somos Nosotros
Colectivo de Familiares de Migrantes Desaparecidos del centro de Honduras (COFAMICENH)
Casa del Migrante Chihuahua
Centro de día para migrantes "Jesús Torres", Torreón, Coah.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG)
Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO)
Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria Tijuana

Creatura, Promotora de Pensamiento Crítico
Cultura Migrante
Data Cívica, A.C.
El Día Después
Espacio Migrante
Families Belong Together México
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
LIS, Justicia en Movimiento
Pueblo Sin Fronteras (PsF)
Uno de Siete Migrando A.C.
SOS Migrantes
Washington Immigrant Solidarity Network

Redes

Alianza Américas

Bloque Latinoamericano sobre Migración

Grupo Articulador del Plan de Acción de Acción Brasil, capítulo México (GAM-PAB)

American Friends Service Committee - Asylum Access México (AAMX) A.C. - Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia A.C.) - Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos – Coalición Internacional contra la Detención (IDC) - Programa Casa Refugiados - Sin Fronteras I.A.P

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem)

Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)

Red Regional de Refugio y Protección

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano:

American Friends Service Committee –Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Colectivo Kaltsilaltik A.C., Médicos del Mundo Francia, Médicos del Mundo España, Red Jesuita con Migrantes –Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Migrantes – Comalapa, Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México), Tzome Ixuk – Mujeres Organizadas A.C., Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas –Acción con Pueblos Migrantes A.C.

Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura–GIDMT:

American Friends Service Committee (AFSC) –Oficina Regional América Latina y el Caribe, Casa del Migrante de Saltillo, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, FM4, Paso Libre, Formación y Capacitación A.C., Grupo de Acción Comunitaria (GAC), Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana, Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Servicio Jesuita a Refugiados México (SJR) y Voces Mesoamericanas –Acción con Pueblos Migrantes A.C.

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM:

Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Migrantes México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Claudia Martínez Medrano, Jocelín Mariscal Agreda y Melissa A. Vértiz Hernández, Secretaría Técnica.

Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género

Capítulo Guatemala

American Friends Service Committee, Oficina Regional para América Latina y El Caribe (AFSC); Asociación Comunitaria Multisectorial de Monitoreo Comunitario en Salud y Apoyo a Migrantes (ACOMUMSAM); Asociación Consejería Oxlajuj Ix para Centroamérica y México (CAMEX); Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud-Guatemala ACCSS; Asociación de Desarrollo Social de Ixcán (ADESI); Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG); Asociación Lambda, Consejo de Juventud para el Desarrollo Ixcoyense (COJDI); Comisión de Asuntos Migratorios de Ixcán -CAMI; Comité Municipal de Migración; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP); Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER); Gobierno Ancestral Plurinacional Q'anjoba'l; Jóvenes por el Cambio; Mamá Maquin; Médicos del Mundo Francia – España; Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); Molanil K'inab'e; Pastoral Social La Libertad Cristo de Esquipulas; Pop Noj'; Red Juvenil Ak'Molam; Sociedad Civil.

Capítulo México

American Friends Service Committee, Oficina Regional para América Latina y El Caribe (AFSC); Centro de Derechos Humanos Oralia Morales; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Comité de Derechos Humano Fray Pedro Lorenzo de la Nada A.C.; Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Iniciativas para el Desarrollo Humano A.C.; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC); Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI); La 72, Hogar - Refugio para Personas Migrantes; Médicos del Mundo Francia – España, Pastoral de Migrantes; Parroquia de Frontera Comalapa; Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Servicio Pastoral a Migrantes San Martín de Porres (SEPAMI - SMP); Una Ayuda para ti Mujer Migrante A.C.; Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A.C.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (conformada por 86 organizaciones en 23 estados de la República mexicana):

Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (ACADERH) (Hidalgo); Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C.(Ciudad de México); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos “Miguel Hidalgo” (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro de Capacitación y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas, Asociación Civil (CECADDHI) (Chihuahua); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C.

(CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba", A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño", A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); "Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C." (CAM) (Ciudad de México); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, S.J. (CUDJ) (Guadalajara, Jal.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos"(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); Uno de Siete Migrando A. C.(Chihuahua, Chih.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes A. C. (San Cristóbal de las Casas, Chiapas).